

Lugar, hora y fecha: En la Ciudad de Chetumal, Capital de Estado de Quintana Roo, siendo las 10:00 horas del día 15 de marzo del año 2016, se reunieron en el Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, ubicada en la Av. 5 de Mayo No. 27, los Servidores Públicos y Persona Moral, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente, para llevar a cabo la reunión de aclaraciones a las bases y anexos de la Licitación Pública Nacional **No. OM-LPN2-2016**, relativa a la **Adquisición de Vehículos**.-----

Diligencias: Para dar inicio al acto, la Lic. Rosa del Socorro Schultz Cubas, Jefa del Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, manifestó a los asistentes, que la junta de aclaraciones tiene como finalidad dar respuesta a todas y cada una de las dudas que fueren planteadas, respecto de las bases de licitación y sus anexos, en el entendido de que aquellas que sean debidamente aclaradas y origen se agregue algún concepto, se modifique algún término o especificación a las mismas, serán las únicas que se tomarán en cuenta.--

Participantes: Se hace constar que no se recibió en tiempo y forma escrito de dudas y/o aclaraciones por algún medio de comunicación, de algún licitante, asimismo a éste acto asistió el C. Fabián Velázquez Torres, en representación de la Empresa **Caribe Motors, S.A. de C.V.**, mismo que acreditó haber realizado el pago de bases de la presente licitación; por lo cual se le otorga el uso de la voz respecto a las dudas y/o aclaraciones de las bases y anexos de la presente.-----

✦ **Caribe Motors, S.A. de C.V.**, manifiesta tener las siguientes dudas y/o aclaraciones de las bases y anexos de la presente licitación:

1.- ¿Respecto al plazo de entrega, se podrá ampliar a 15 días naturales posteriores a la firma del contrato?

La convocante aclara que: Se acepta su petición.

2.- ¿De qué color se solicitan los vehículos?

La convocante aclara que: Como primera opción los vehículos deberán ser en color blanco y en caso de no contar con ello podrán ofertarlos en color rojo como segunda opción.

3.- Respecto al anexo 1, partida 5 ¿Se podrán ofertar vehículos de motor 1.4 L y de 90 HP de potencia como mínimo?


La convocante aclara que: Deberán apegarse a bases.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 10:35 horas del día que lleva por fecha la presente actuación, firmando para constancia y efectos legales que correspondan, los que en ella intervinieron.-----

“Por la Oficialía Mayor”



Lic. Rosa del Socorro Schultz Cubas
Jefa del Departamento de Concursos
y Procedimientos



Lic. Karime Del Ángel Coral
En representación de la Dirección Jurídica
y de Normatividad.

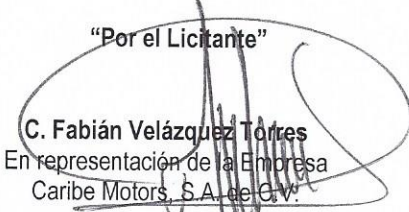


Javier Mena Ceh
En Representación del Departamento
de Adquisiciones.



C. Alejandro Salazar Arana
En representación del Departamento de Inventarios
y Control Patrimonial.

“Por el Licitante”



C. Fabián Velázquez Torres
En representación de la Empresa
Caribe Motors, S.A. de C.V.